



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES PARA LA COLABORACIÓN EN TAREAS DE DINAMIZACIÓN DE CENTRO (DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL), CURSO 2019/2020.

Mediante Resolución Rectoral de fecha de 21 de febrero de 2019, se publica la Convocatoria de becas de formación del Vicerrectorado de Estudiantes para la colaboración en tareas de dinamización de Centro, curso 2019/2020, con objeto de “prestar apoyo al Plan de Orientación y Acción Tutorial en sus respectivos Centros y colaborar en la difusión de información de las actividades programadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y por sus Centros, dando a conocer las posibles formas de participar en la vida universitaria a sus compañeros e invitándoles a que se impliquen en ella”, en la que se establece que el plazo de presentación de solicitudes será desde el día 1 al 23 de abril de 2019, ambos inclusive.

CONSIDERANDO que el número de solicitudes presentadas hasta la fecha resulta manifiestamente insuficiente para garantizar el objetivo de participación que se pretende.

ACUERDO ampliar el plazo de presentación de solicitudes, establecido en la base 6 de la convocatoria, **hasta el 30 de abril de 2019**, inclusive, dadas las circunstancias expuestas en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución de ampliación de plazo no cabrá recurso alguno, conforme a lo previsto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de su firma.

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	N1emh3NNO35GkWFMTkMTtA==	Fecha	23/04/2019
Firmado Por	Miguel Angel Castro Arroyo	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N1emh3NNO35GkWFMTkMTtA==		

